

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2018

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	PARTIDA	12
SERVICIO	DIRECCION DE PLANEAMIENTO	CAPÍTULO	02

II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	N° Indicadores	Ponderador
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	1.- Cumplir metas de indicadores de productos estratégicos e informar sin errores	4	60.00%
			2.- Medir e Informar correctamente indicadores transversales	9	30.00%
			3.- Cumplir meta de indicadores transversales	0	0.00%
			4.- Publicar la formulación del año 2018 de los compromisos de gestión, asociados a todos los mecanismos de incentivos de remuneraciones, definidos por ley para el Servicio y los resultados obtenidos en el año 2017	0	10.00%
			Total	13	100.00%

III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación/ Modificación contenido etapa
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Descentralización	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2 de acuerdo al marco definido en Decreto 297, donde considera el indicador "Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t" comprometiéndose sólo medidas de desconcentración.
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Eficiencia Energética	Eximir	--	El Servicio compromete el Objetivo 2 del Sistema de Monitoreo del Desempeño, de acuerdo al Programa Marco del PMG 2018 definido en Decreto 297, con excepción del indicador "Índice de eficiencia energética".

Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Seguridad de la Información	Modificar	1	<p>El Servicio compromete el Objetivo 2 de acuerdo al marco definido en Decreto 297, donde considera el indicador "Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t", incluyendo los siguientes requisitos técnicos adicionales: 1. Organización para la seguridad de la información, que considere un comité operativo de seguridad de la información a nivel ministerial y encargado/a por cada servicio. 2. Bajo esta estructura se realizará un análisis de riesgos de seguridad de la información, que incluya: a. La especificación de los activos de información asociados a los procesos de provisión de bienes y servicios b. Sus responsables c. Las amenazas e impactos a los cuales están expuestos d. Los riesgos de seguridad de la información propiamente tales y su criticidad e. La identificación de controles mitigatorios y el estado de avance de su implementación (implementado, en proceso, sin avance, por ejemplo) f. Informe de costo-beneficio y aplicabilidad a la organización para cada uno de los controles, que apoyen la toma de decisión a la hora de priorizar la mitigación del riesgo g. Las decisiones respecto del tratamiento de los riesgos (mitigarlos, externalizarlos, asumirlos, por ejemplo). 3. Plan trienal para desarrollar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, que sea consistente con las decisiones anteriores (letra g), considerando que hay controles de implementación exclusiva por parte de algunos servicios, y otros de responsabilidad compartida entre la Subsecretaría de Obras Públicas y los servicios dependientes del Ministerio de Obras Públicas. 4. Implementación (documentación actualizada y con registros de operación) de los siguientes controles de seguridad de la información, como base para sustentar el sistema de gestión: 05.01.01 (Políticas para la seguridad de la información); 05.01.02 (Revisión de las políticas de seguridad de la información); 06.01.01 (Roles y responsabilidades de la seguridad de la información); 6.1.2 (Segregación de funciones); 7.1.1 (Selección); 7.2.1 (Responsabilidades de la dirección); 08.01.01 (Inventario de activos); 08.01.02 (Propiedad de los activos); 9.1.1 (Política de control de acceso); 11.1.1 (Perímetro de seguridad física); 12.4.4 (Sincronización con relojes); 12.6.1 (Administración de vulnerabilidades técnicas); 16.1.1 (Responsabilidades y procedimientos); 16.1.2 (Informe de eventos de seguridad de la información); 17.01.01 (Planificación de la continuidad de la seguridad de la información); 18.01.01 (Identificación de la legislación vigente y los requisitos contractuales); 18.02.01 (Revisión independiente de la seguridad de la información) ; 18.02.02 (Cumplimiento con las políticas y normas de seguridad); y 18.02.03 (Verificación del cumplimiento técnico).</p>
--------------	------------------------------------	--	-----------	---	--

IV. INDICADORES DE DESEMPEÑO

4.1. Objetivo 1. Cumplir metas de indicadores de productos estratégicos e informar sin errores. (Ponderación: 60.00%.)

N°	Indicador	Formula	Meta	Prioridad	Ponderador	Nota
1	Porcentaje del Proyecto de Presupuesto de Inversiones MOP que proviene del Inventario de Planes MOP.	(Inversión anual en Proyecto de Presupuesto de Inversiones Anual MOP proveniente de planes incluidos en el Inventario de Planes MOP/Monto del Proyecto de Presupuesto de Inversiones Anual MOP)*100	89.6 % [[1144218209.0 /1277029250.9) *100]	Alta	28.00	1
2	Tiempo promedio de análisis, elaboración y envío de las solicitudes de decretos de asignación y modificación presupuestaria de iniciativas de Inversión.	Suma(días hábiles de análisis, elaboración y envío de las solicitudes de decretos de asignación y modificación presupuestaria de iniciativas de Inversión)/N° Total de solicitudes de decretos de asignación y modificación presupuestaria de iniciativas de Inversión	4.5 días [360.0 /80.0]	Mediana	22.00	2
3	Porcentaje de Estudios de Infraestructura ingresados a sitio Web Institucional (Dirección de Planeamiento).	(N° Estudios de infraestructura ingresados a WEB institucional/Número de Estudios Infraestructura terminados)*100	86.5 % [(45.0 /52.0)*100]	Menor	5.00	3
4	Porcentaje de avance de planes regionales de infraestructura y gestión del recurso hídrico con análisis territorial actualizado.	(N° de planes regionales de infraestructura y gestión del recurso hídrico con análisis territorial actualizado. /N° de planes regionales de infraestructura y gestión del recurso hídrico realizados) *100	38 % [(6 /16)*100]	Menor	5.00	4
Total Ponderación					60.00%	

4.2. Objetivo 2. Medir e Informar correctamente indicadores transversales. (Ponderación: 30.00%.)

N°	Indicador	Fórmula	Unidad de Medida
1	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	(Número de Accidentes del Trabajo ocurridos en el año t/Promedio anual de trabajadores en el año t)*100	%
2	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	(Número de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t/Número de medidas para la igualdad de género comprometidas para el año t en Programa de Trabajo)*100	%

3	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	(N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en año t/N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t)*100	%
4	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	(Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t, que no tuvieron oferentes /Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t)*100	%
5	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	(N° de actividad/es de Capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizada en el año t /N° de actividad/es de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en año t)*100	%
6	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	(N° de compromisos de auditoría pendientes de implementar al año t, que se encuentran implementados en año t/N° total de compromisos de auditorías realizadas al año t-1 pendientes de implementar en año t) *100	%
7	Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t	(Número de iniciativas de descentralización y/o desconcentración implementadas en el año t/Número total de iniciativas de descentralización y/o desconcentración comprometidas para el año t)*100	%
8	Porcentaje de trámites con registro de uso (operaciones) por canal de atención en año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1	(N° de trámites con registro de uso por canal de atención en año t /N° total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1)*100	%
9	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	(N° de controles de seguridad de la Norma NCh-ISO 27001 implementados para mitigar riesgos de seguridad de la información al año t/N° Total de controles establecidos en la Norma NCh-ISO 27001 para mitigar riesgos de seguridad de la información en el año t)*100	%

V. MECANISMOS DE INCENTIVO

5.1. Objetivo 4. Publicar la formulación del año 2018 de los compromisos de gestión, asociados a todos los mecanismos de incentivos de remuneraciones, definidos por ley para el Servicio y los resultados obtenidos en el año 2017. (Ponderación: 10.00%.)

N°	Mecanismo de Incentivo
1	Programa de mejoramiento de la gestión (PMG). Ley 19.553
2	Convenio de desempeño Colectivo

Notas Indicadores de los Productos Estratégicos (Objetivo 1):

- 1 Incorporar los planes ministeriales vigentes en el Proyecto de Presupuesto Ministerial significa velar porque las inversiones a las que se solicita financiamiento sectorial, correspondan a objetivos y líneas de acción estratégicas para el desarrollo territorial y/o regional, que han sido definidos en un proceso de planificación integrado, como en el caso de los Planes Regionales de Infraestructura y Gestión del Recurso Hídrico al 2021; o que respondan a un objetivo estratégico superior, tales como los planes especiales MOP (Ej: Plan Chiloé, Plan Interlagos, Planes de Zonas Extremas, entre otros). Dichos planes han sido construidos con la participación de actores relevantes y/o consultas públicas, de allí que se pretende que la cartera MOP que se ejecuta anualmente responda a avanzar en las brechas identificadas en los distintos planes y sea coherente y pertinente a los propósitos de los distintos territorios.

Los planes de inversión a considerar serán los identificados en el Inventario de Planes MOP vigente, según las indicaciones entregadas en el instructivo de formulación presupuestaria. El detalle de los proyectos a considerar serán aquellos contenidos en dichos planes de inversión, considerando las actualizaciones de ellos realizadas; y al igual que años anteriores, se refiere a los servicios ejecutores (Arquitectura, Aeropuertos, Obras Hidráulicas, Obras Portuarias y Vialidad) que presentan iniciativas de inversión en el Proyecto de Presupuesto MOP, en el Formulario B1. El Año t corresponde al año vigente para el indicador de desempeño (2018).

- 2 Se mide el tiempo desde que se ingresa una propuesta de asignación o modificación presupuestaria de cualquier servicio MOP o el último complemento enviado por correo electrónico o memo al Departamento de Gestión Presupuestaria de la Dirección de Planeamiento, hasta que esta es despachada a DIPRES. Se excluyen del cálculo el ajuste Saldo Inicial de Caja, las solicitudes relacionadas con emergencias y los decretos iniciales.

- 3 1 El objetivo del indicador es publicar en el sitio Web de la Dirplan los Estudios de Infraestructura realizados por la Dirección de Planeamiento, terminados, y así dar a conocer el contenido de estos estudios en línea para ser consultados por la ciudadanía. Este indicador es acumulativo, el denominador mide cuantos son los estudios de infraestructura liquidados por Dirplan y el numerador dice cuántos de estos fueron publicados en la página Web Dirplan.)

Glosario:

Estudio Terminado: se entenderá como estudio terminado, el que una vez finalizado y mediante acto administrativo a través de Resolución de la Directora/a Nacional de Planeamiento, aprueba la Liquidación Final de un Contrato de Estudio encargado por la Dirplan a una empresa consultora.

Web institucional: Sitio que permite disponer el resultado de los estudios contratados por la DIRPLAN (el informe final) para consulta de diferentes usuarios.

- 4 El objetivo de este indicador es generar un apoyo en la toma de decisiones con énfasis estratégico en el análisis territorial, de forma que en la planificación de mediano y largo plazo tenga un impacto en la programación de las obras públicas, además de generar un marco de competencias de avanzada en esta línea. Esto siempre con la orientación en la Planificación de la Infraestructura y Gestión del Recurso Hídrico del Ministerio de Obras Públicas orientados al desarrollo y crecimiento del país. A su vez, la relevancia del análisis territorial radica en la existencia de una necesidad cada vez más creciente de realizarlos de forma prospectiva sobre el territorio, así como también consiste en examinar múltiples variables que impactan sobre un determinado territorio que nos puedan entregar una correlación a futuro, para que de esta forma, se puedan proponer y/o sugerir a nuestras autoridades líneas de acción frente a determinado análisis. Estos análisis consideran fenómenos, tales como las provenientes del cambio climático, así como de la amenaza sísmica y otros fenómenos presentes en nuestro país. Este indicador es acumulativo respecto al año 2014. El denominador establece el total de planes regionales de infraestructura y gestión del recurso hídrico (PRIGRH) realizados, sin perjuicio que por la creación de la nueva región de Ñuble se suma un nuevo plan regional el año 2018. El numerador establece la cantidad de PRIGRH con su análisis territorial actualizado, una vez actualizado se suma al numerador, no pudiendo contabilizarse una vez más.